

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los Intereses de la provincia y bienestar de los agrícolas y pecuarios

Franqueo concertado

Teléfono n.º 32

Año XVII

Teruel.—Lunes 16 de Junio de 1919

Núm. 8583

EL MERCANTIL, DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes. 1'06
Fuera, al semestre, PAGO ADELANTADO 6'00

PUBLICIDAD
Anuncios, comunicados y de más, forma de publicidad, según tarifa, Pago adelantado.
Depositos en los anuncios según el número de inserciones. Además el 10 los suscriptores.

Postre IDEAL

Deliciosas natillas al limón y a la vainilla pueden prepararse con poco gasto. En ultramarinos.

Elección de Senadores

Ayer se celebró la elección de Senadores y resultaron elegidos los Sres. Marqués de Tosos, D. Antonio Santa Cruz y D. Gerardo Doval.

La lucha fué tremenda, dura, como pocas veces hemos presenciado. Todos, tirios y troyanos, aseguraban tener garantizado el triunfo y unos y otros reflejaban en sus rostros que su convicción era muy distinta a sus afirmaciones.

Esta desorientación fué constante durante toda la mañana y llegó a darse el paradójico caso de que a las doce y media hablásemos con un liberal que nos predijo el triunfo de la candidatura conservadora, y que al encontrarnos al momento con un conservador y darle la enhorabuena, se dispusiese a agredirnos creyendo que nos burlábamos, por tener, según él, descontado el triunfo de la candidatura liberal.

Nunca con más razón que ayer ha podido decirse que: nadie era capaz de prever el resultado hasta que se extrajo de la urna la última candidatura.

Precisamente el número de votantes era de 288 y la mitad más uno que exige la Ley, era el que estaba próximo a alcanzar el señor Santa Cruz, sin que pudiese rebasar la mitad al salir la última papeleta. El resultado del escrutinio fué:

- Excmo. Sr. Marqués de Tosos. 153 votos
 - Excmo. Sr. D. Antonio Santa Cruz. 144
 - Excmo. Sr. D. Francisco Stuañ. 142
 - Excmo. Sr. Marqués de Castejón. 137
 - Excmo. Sr. D. Gerardo Doval. 133
 - D. José Manteca. 130
 - D. Justino Bernad. 1
- Fué proclamado Senador el señor Marqués de Tosos y se convocó a una elección entre los cuatro señores siguientes para elegir las dos vacantes restantes.
Creemos deber consignar que el Sr. Marqués de Tosos obtuvo 12

votos a palo seco y 13 el señor Stuañ.

Nuestra misión, meramente informativa, nos veda entrar en consideraciones de ningún género y solo nos creemos en la obligación de hacer resaltar que si los votantes a palo seco del Sr. Marqués de Tosos, no hubiesen dejado de consignar los otros dos nombres de la candidatura conservadora esta hubiese resultado triunfante, pues el señor Santa Cruz hubiese obtenido 150 votos y el Sr. Marqués de G. Castejón 149 votos.

De haber procedido de otra manera los liberales, ante el proceder de alumnos conservadores, hubiesen podido lograr un puesto por la mañana pues añadidos los a palo seco del Sr. Stuañ al Sr. Doval este podría haber obtenido 146 votos y resultar triunfante.

¿Quiénes faltaron al pacto y qué motivos les impulsó a obrar así? Son pleitos de las respectivas familias que allí ventilarán como crean conveniente, sin que nosotros intervingamos en favor de unos y otros.

La jornada de la mañana dió motivo a escenas y conversaciones un tanto duras y determinó una inteligencia que dió el resultado siguiente:

- Excmo. Sr. D. Antonio Santa Cruz. 256 votos
- Excmo. Sr. D. Gerardo Doval. 156
- Excmo. Sr. D. Francisco Stuañ. 102
- Excmo. Sr. Marqués de G. Castejón. 24

La filiación política del Sr. Marqués de Tosos es *lemista, artista, el Sr. Santa Cruz y romanonista, la del Sr. Doval.*

Al cacao

Para mujeres después del alumbramiento

Maizavena

Bolsas del trabajo

El ministro de Fomento ha puesto a la firma del Rey un decreto disponiendo la creación de Bolsas de trabajo en las Cámaras Agrícolas. Por ahora, parece ser que sólo se refiere a la parte de Andalucía, pero mediante permiso podrán implantarse en las demás.

Es un decreto que viene a solucionar un problema que lo mismo en la ciudad que en el campo se deja sentir; tal es la desorientación que con respecto a ofertas y demandas existe en patronos y obreros.

Las Bolsas del Trabajo Agrícolas funcionarán por medio de una junta mixta, nombrada, a partes iguales, por las Cámaras y las organizaciones obreras.

El artículo del Real decreto es como sigue:

- Primero. Procurar la colocación de los obreros parados, poniendo, al efecto, en relación las demandas de trabajo con las ofertas, y estableciendo comunicación para los mismos fines con las demás Bolsas del Trabajo.
- Segundo. Formar el censo de los

obreros agrícolas que solicitan figurar en él y la estadística de los parados.

Tercero. Realizar cuantos servicios relacionados con sus funciones, las encomiende al ministerio de Fomento.

Cada Bolsa del Trabajo organizará sus registros y servicios en la forma que juzgue más conveniente y eficaz para las necesidades de la localidad, pero procurando dentro de la diversidad de los trabajos atender las solicitudes por orden cronológico, a fin de excluir cualquier trato de preferencia injustificada. El servicio será gratuito.

Con sujeción al Real decreto de creación de la Agencia del trabajo de 30 de Agosto de 1917 que estatuye, como uno de sus servicios propios, el «Mecanismo del trabajo» correspondará a la misma:

- a) Proponer las normas apropiadas para la reglamentación del servicio de las Bolsas;
- b) Proponer la resolución de las consultas y cuestiones relativas al funcionamiento de aquéllas, respondiendo a las iniciativas de las mismas o de cualquiera otra persona o entidad;
- c) Inspeccionar por delegación del ministro o del director general de Comercio, Industria y Trabajo, al servicio de las Bolsas;
- d) Recibir y clasificar los antecedentes y datos que remitan las Bolsas;
- e) Diseñar las comisiones que la confíe el ministro o el director general en relación con los fines de este decreto.

Las Cámaras Agrícolas enviarán al ministerio de Fomento, con destino a la Asesoría del Trabajo, un estado mensual de sus operaciones y una breve Memoria anual de sus servicios.

Las Jefaturas de Obras públicas, las divisiones hidráulicas, las forestales, los establecimientos agrícolas oficiales y, en general, todas las dependencias del ministerio de Fomento que necesitaren emplear para sus trabajos brazos no especializados en determinado oficio, tendrán la obligación de dirigir sus solicitudes de personal a cualquiera de las Bolsas de trabajo que funcione normalmente, aunque con la natural libertad, que reserva a todos los patronos, de aceptar o rechazar el personal que las Bolsas propongan.

Las Cámaras agrícolas atenderán, por ahora, a los gastos de fundación y funcionamiento de las Bolsas, ya con los fondos sociales que posean, ya por derrama entre los individuos que las forman.

Al cabo de seis meses de funcionar una Bolsa, la Asesoría del Trabajo sin necesidad de mandato expreso, informará al ministerio de Fomento respecto a la eficacia de su labor; y el Estado acordará, en cada presupuesto, la subvención que las Bolsas hayan de recibir.

Las Bolsas de Trabajo podrán organizar instituciones de seguro mutuo para remediar el paro forzoso, y acogerse a los beneficios de la legislación reguladora.

Dos telegramas interesantes

La duquesa de la Conquista, como presidenta de la consagración de los hogares del Sagrado Corazón de Jesús, ha dirigido a Su Santidad el siguiente telegrama:

«Eminentísimo Cardenal Gasparri, secretario de Estado de Su Santidad.—Vaticano (Roma.)

En medio de la intensa emoción que nos embarga al ver solemnemente interceder nuestros sentimientos por las exaltadas palabras con que nuestro católico Monarca ha consagrado oficialmente la nación española al Sagrado Corazón de Jesús al pie del monumento a ésta erigido por la piedad de sus súbditos, sentimos la necesidad de acercarnos a nuestro padre común para hacerle participe de nuestro júbilo e impetrar su bendición para nuestro Rey y nuestro pueblo, unidos en sincera fe y en amor inquebrantable al Jefe de la Iglesia.—La Presidenta de la consagración de los hogares, Duquesa de la Conquista, 2-6 919.

Su Santidad se ha dignado constar en los siguientes expresivos términos.

«Excelentísima señora duquesa de la Conquista: El Padre Santo, particularmente conmovido por el homenaje y deseos de filial piedad que le ha dirigido con la feliz ocasión de haberse consagrado solemnemente la noble nación española al Sagrado Corazón de Jesús, concede benévolutamente la bendición apostólica solicitada.—El Cardenal Gasparri.

Al cacao

Alimento Ideal para niños

Maizavena

Bueno está un poco, pero no tanto

Siempre fué París el que marchó a la cabeza en la imposición, de modas femeninas y así hemos visto en los últimos años las mayores extravagancias y los más grandes adelantos en eso de ir suprimiendo ropa a las mujeres.

Todos los que vivimos algo retrasados solíamos escandalizarnos al ver en cada temporada el avance de los escotes o la alarmante cortadía de las faldas con la consiguiente exhibición de pierna.

Hubo un momento en que la moda femenina emprendió tan loca carrera, que se intentó la falda pantalón, el uso de sombreros de verano iguales a los de los hombres, además de llevar las jóvenes un elegante y costoso bastón de caballero.

La guerra sujetó este desenfreno, pero ahora parece que vuelve con iguales bríos. Según hemos leído se intenta la supresión de las medias en las mujeres, y a este paso, para llegar al primitivo traje de la madre Eva, faltan pocas temporadas.

No sabemos si será cierta la noticia y si tendrá relación con las modas será motivada por el calor reinante, pero acabemos de ver en un importante diario madrileño el siguiente suelto: «Dicen de París, que se ha solucionado la huelga de vestidos.» El noticién es auténtico y ei no hay error, necesita por lo menos una explicación. Aparte de esto, advertiremos que los progresos de la moda femenina en proporciones tan exageradas, nos parece bien, pero entendemos, que ocurrirá lo que dice el conocido adagio castellano: «Donde no hay arreglo él solo se pone.»

«Donde no hay arreglo él solo se pone.»

Y cuando se esté en vísperas del vendru, vendrá la reacción y volveremos a los tiempos del mirifaque y las colas de dos metros.

El pudor y la vergüenza volverán a estar de moda.

Al cacao

es de fácil digestión

Maizavena

Un novio

«de primera,,!

El padre estaba irreductible:

—¿Que no y que no, hi dicho! ¡y «que no» será! ¡A mí, no hay ninguno que me retenezca el morrol! ¡Lo que yo digo a'ha-co, y sanjacob!

—¿Pero psárel... ¡tu te bato un barrio e' muelas!.. ¡Repánetu con estas mocosas que cuasi no se ven en el suelo, y ya quien festejarri!.. ¡Si te veo hablar con él... ya pués encomendáte a Dios!..

—¿Padrel... ¡si lo quiero tanto!..

—¿Aun t'atreves, mocosa!.. ¡falta saber si él te quíe a tú... o a tus yuntas!..

—¡A mí! ¡a mí!.. ¡Lo tiene bien pre-b'ol...!

—¡Hombre, no seas así!.. interrumpió la madre!

—¿Pues cómo quíes que sea?.. voy a permitir que nuestra hija se case con un... ¿qué es tu... fu...?

—¿Pepe?.. ¡Peritol...!

—Pe... pe... ¿qué?..

—¡Pe... rito!..

—¡Dios me vaig!.. ¿con qué se come eso?..

—Mira padre: yo no sé con qué se come... pero, «con tú, pan y cebolla»..

—¡Con tú... y con él voy a hacer yo una fritada!..

—¡Si los chicos quieren!..—intervino de nuevo la madre.

—¡Tú te calla, apátasca! ¡Aquí no hay más querer que el mío!.. ¿Di onde ha salido ese mequetrefe?..

—De Uncetillo...!

—¿De un castillo? ¡De alguna gorrinera!.. ¡guale tú cuadro!..

—Pues es de güena familia, padre!..

—¡Da la familia del tío Maromal...!

—¡También son, güenos de dispreciar al chico! ¡U... castillo es tierra e Cinco Villas!.. ¡Con pedir informes!..

de una sentencia. La Ocidica, por su parte, temblaba de emoción. Los segundos se los hacían años, los minutos, siglos. ¿Qué diría la misiva... ¿Dentro de aquel sobre venía su eterna felicidad o su desgracia eterna!

Y ella misma, la novia, impaciente y nerviosa, pidió permiso a su padre, el señor Casiano, para romper el sobre.

Uncañillo, 3-4-1919

—¿Qué cargante de sobre! ¿qué le importaba a ella, a la Casilda, de aquélla furrufla (palabrería y formulamos?) ¡Al grano!

«El chico es—leyó al fin—de familia mucho conocida... Su casa, la primera del pueblo... En cuanto a su padre... cosa que él previene, por todo el pueblo es atendida y acatada. Lo que tengo el gusto de... etc.»

—¡Lo ve usted, padre!—exclamó exultada de gozo Casilda—¡Si ya tiene el...! ¡Si no podía ser otra cosa! ¿Qué dihal...

—¿Te convencés ya?—preguntó la esposa regocijada también—te convencés de que, gracias a tu mujer, no has hecho desgraciada a tu hija?

—¡Una vez cualquier equivocación—exclamó el Sr. Casiano—Y, con cantar la pelinada! ¡Porque yo soy de los que hicieron la chola en la paré!... ¡A razones me rindo siempre!

—¡Ay, padreco...! ¡Eres más güeno que la perdiz con cebolla!... ¿Permitirás ahora que Pitico?

—¿Quién es Pitico?...

—¡Mi novio! ¡Pepico!...

—¡Ah! ¡Vamon! ¡qué palabro!...

—¿Permitirás que sea esta noche entre ya en casa?...

—¡Espera! Espera! ¡No te aturullas!... ¡Redió! ¡no empentas poco!...

Y ante unos günetos de la chica y una misiva que ayudó la madre, el señor Casiano accedió...

La dicha era completa!

(Concluirá)

Maizavena

Para personas delicadas del estómago.

Delegación vacante, a cubrir por ELECCIÓN

La Asociación Internacional de Producción (S. A.) con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos 33, necesita elegir persona apta para desempeñar la Plaza de Delegado General de la Asociación en la provincia de Teruel con la dotación fija de 3.000 pesetas anuales, más un premio de 1.200 pesetas por la Sección de información comercial. Percibirá además el 15 por 100 sobre los beneficios líquidos que la Compañía obtenga por las compras de los productos de la región destinados a la exportación y el 20 por 100 sobre las ventas de mercancías nacionales y extranjeras hechas por su conducto dentro o fuera de la provincia.

Para garantizar el desempeño del cargo es indispensable depositar acciones de la Asociación por valor de 10.000 pesetas, cuyas acciones le serán devueltas al por cualquier causa cesare en su cargo una vez aprobada su gestión por el Consejo de Administración.

Las solicitudes acompañadas de los datos necesarios (edad, referencias, garantías de aptitud comercial y personales, etc.) deberán ser dirigidas al señor Inspector General de la Asociación y el plazo para su admisión terminará a los diez días de esta convocatoria. Del resultado de la elección se dará cuenta, en todo caso, a los solicitantes.

Madrid 8 de Junio de 1919.

El Secretario General,

JUAN LASSO DE LA VEGA

PAPEL USADO DE VENTA EN LA IMPRESIÓN DE ESTE PERIODICO

El empréstito grande

LA SUSCRIPCIÓN EN TERUEL

Con Obligaciones del Tesoro al 4 por 100 se han suscrito:	95.000
„ „ „ 4.75 por 100 „ „	335.000
„ Bonos del Tesoro „ „	230.000
„ Metálico „ „	15.127.500

El número de suscripciones, ha sido: En papel 52. En efectivo 94.

NOTICIAS

Once salvajes

En la madrugada de antaño, en el pueblo de Nayarrete, once mozos de dicho pueblo, cogieron a una joven de 23 años, soltera, natural de Oñizares (Caena) que hace cosa de un mes trabajaba en dicho pueblo en las fincas agrícolas cobijándose por la noche en alguna era.

Esos valientes la pagaron, abusaron de ella, la arrastraron por las calles hasta sacarla a la carretera y dejarla derangada por las barbaridades que con ella hicieron y que no podemos anotar, en la cañeta de la carretera.

Los once bárbaros que confesos de su crimen han sido puestos a disposición del Juzgado de Calamocha, son:

- Cirilo Mainar Rocho.
- Jesús Del Lázaro
- Pablo Del Lázaro.
- Santiago Lázaro.
- Mateo Tello Clemente.
- Timoteo Latorre Cañada.
- Francisco Lario.
- Manuel Bernad.
- Joaguin Rocho.
- Félix Rocho.
- Francisco Martín Gómez.

Peluqueros y Barberos

Se necesita un oficial que sepa su obligación. Democracia, 31

MALAQUIAS MARCO

GALATAYUD

ALMACEN DE OLIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANGA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 1845

Plaza de San Felipe, núm. 3—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

- En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
- En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
- En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Prestamos con firmas, sobre Valores, con incobros de oro, sobre Resguardo cosicionem hechas en esta Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos Pagos de cupones— Cartas de Crédito Informes Comerciales Trámites etc, etc,

Menristas, 32, conservadores, 53; demócratas, 25; romanistas, 16; albatros, 4; independentes, 2; liberales, 2; nacionalistas, 2; melistas, 1; jaimistas, 1; tradicionalistas, 1; agrario, 1; monárquico regionalista, 1; republicano nacionalista, 1; integrista, 1; zamorista, 1.

Faltan 7 provincias.

Por nuestro Arzobispado ha sido elegido el Sr. Obispo de Tarazona.

Por las Economías del grupo a que corresponde Teruel. D. Elías Tormo Monzó, maurista.

El empréstito grande

Gracias a la bondad del Sr. Capó Director de esta encuesta del Banco de España, a quien se las damos muy expresivas por su interés con el público y su atención para nosotros, podemos dar ya datos del resultado de la suscripción de hoy cerrada a las cinco, en esta Sucursal.

Métese algunos observaciones ese resultado, signo y expresión de la confianza de esta comarca que quizá hagamos con más tiempo. Por el momento, son quince millones y pico suscritos con metálico, nos para que acreditan la gestión del Sr. Capó, que con el idóneo y laborioso personal que secunda su dirección ha llevado hoy la operación con el acierto y orden que era de esperar y el éxito que se confirmará cuando sea conocido el de plaza de potencia semejante a la de Teruel.

Notaría

El Notario, recientemente nombrado para esta ciudad ha fijado y abierto su despacho al público en la calle de la Justicia núm. 1.

Desémosle prosperidades.

JABON ZOTAL

Cura las hechas, greñas, gomas y las costuras de los niños.

Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

Carneros, 9; Ovejas, 11; Cabras, 0; Corderos, 36; Cabritos, 17; Vacas, 0; Cerdos, 0; Terneros, 0.

Chocolates-Muñoz

Fábrica a fuerza eléctrica

Ventas al por mayor

:: Mercado, 37 ::

Recaudación habida en el día de hoy en los fisios 53108, pesetas

Recaudado en igual fecha del año anterior, 42349.

Diferencia en más 10759.

DESEA

REPRESENTANTE

importante antigua casa de

IMPORT-EXPORTACION

con 47 Agencias—España—Extranjero, por sus continuas ofertas de mandas

EN TERUEL

no muy activo y relacionado con todo comercio-industria de la capital y provincia. Ofertas con detalles e informes

Agencia Comercial Internacional

A. Recalde, 21, pral. 1, BILBAO.

SE ALQUILA

Hermosa habitación piso 2.º izquierda de la casa núm. 4 de la calle de Teprado, muy bien orientada, con el sol y ventilación abundante.

Razón: PEDRO BAYO, Valencia, 45, herrería.

Estantería y mostrador

de tienda, en buen estado, se venden. — Informará Tomás Ibáñez, San Juan 42, carpintería.

Mesa de billar

Se venden con todos sus accesorios.

También se venden varios accesorios para café.

Informes: José Pomar, Alcañices, 10, 11, Imp. de EL MERCANTIL.

BANCO DE ARAGON

CAPITAL 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Prestamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 2 y media a 5.

Asociación Internacional de Productos (S. A.)

Paseo de Recoletos 33

MADRID

Telegramas: INTER.—MADRID

A. B. C. 5.

Codes used Liebers

111. EXPORTACION

IMPORTACION

Intercambio de productos y manufacturas españolas por el extranjero.

Estudios y proyectos para instalaciones de centrales eléctricas, tranvías, ferrocarriles y minas.

Relación internacional con todos los mercados de consumo.

SECCIONES ESPECIALES

I. Directorio Comercial Seleccionado (Servicio particular y completo de mercados, fabricantes y compradores para la propaganda y venta de los productos nacionales en el extranjero).

II. Carbones Minerales (Nacionales y extranjeros). Precios sin competencia.

NOTA: Se admiten en cada cabeza de partido de esta provincia Representantes especiales en cualquiera de estas secciones, los cuales dependerán directamente del Delegado general de Capital.

III. Cereales, Frutas y Legumbres (Compras y ventas al por mayor).

IV. Vinos y Aceites (Sección especializada para la producción de aceites finos: vinos de Sidra y Jerez.)